

# EDUCACIÓN FÍSICA ESO

## 1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

### OBSERVACIONES

- ❖ Todos los alumnos/as están obligados a asistir a clase de tal forma que aquellos que no realicen la parte práctica en un porcentaje del 75% no podrán ser evaluados positivamente.
- ❖ Aquellos alumnos que superen el 15 % de las faltas de asistencia a clase de natación sin justificar perderán el derecho a la Evaluación Continua
- ❖ Sólo estarán dispensados de la parte práctica aquellos alumnos/as que mediante CERTIFICADO MÉDICO OFICIAL, acrediten su imposibilidad de realizar todas o alguna de las pruebas y se compensarán con un trabajo por cada una de las partes de la evaluación que no hubiera podido realizar.
- ❖ Respecto a natación, la asistencia es obligatoria. Sólo se les permite el 25% de no asistencia en cada evaluación o en el cómputo total del curso. Aquellos alumnos/as que sobrepasen dicho número de faltas no podrán ser evaluados positivamente y no se le hará media con el resto de las pruebas de la evaluación que corresponda. Por lo tanto no podrán ser evaluados globalmente de forma positiva.
- ❖ En caso de ocurrir esta incidencia, tendrán que realizar un examen teórico de recuperación. Para poder aprobar en la convocatoria final la asignatura de Educación Física, será indispensable obtener una puntuación mínima de 3 para que haga media con el resto. Siendo esta nota el 20% del examen final. El temario de dicho examen será el elaborado con las lecturas que tendrán que trabajar durante la hora en que no hayan participado en la sesión práctica.
- ❖ Sólo estarán dispensados de la natación aquellos alumnos/as que mediante CERTIFICADO MÉDICO OFICIAL, acrediten su imposibilidad de realizarla y ésta parte se compensará con un trabajo.(Anexo I). Si fuera por un día presentarán un justificante.
- ❖ Los equipamientos (camiseta y pantalón, oficiales del colegio), son obligatorios para la realización de las clases de Educación Física. El incumplimiento de la norma conlleva la pérdida de la parte práctica de ese día, computándose dentro del 10% de actitud.
- ❖ Los alumnos tendrán que elaborar un cuaderno diario donde se reflejen las actividades realizadas en clase. Al final de cada evaluación tiene que ser presentado para ser evaluado de forma positiva. Excepto para aquellos alumnos que tengan una exención temporal, que se acogerán a los temas que se propongan.
- ❖ No está permitido el uso de teléfonos móviles de ningún tipo ni en clase ni en los vestuarios.

- ❖ Para aprobar la asignatura tendrán que estar superados los mínimos exigidos en cada una de las partes, no se hará media en caso de que el cuaderno no esté entregado o la natación esté suspensa, ya sea por ausencias, actitud o aptitud.

### **1.1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

1-. *CONDICIÓN FÍSICA* - 20%...pruebas de flexibilidad, suspensiones, abdominales, equilibrio, salto de longitud, salto de altura, lanzamiento de balón medicinal y trepa.

Además en la 1ª, 2ª y 3ª evaluación se realizará el Test de Course Navette.

2-. *UNIDAD DIDÁCTICA* - 20%...trabajo de habilidades gimnásticas ( volteretas o acrogimnasia), atletismo, circuito agilidad y deporte colectivo ( balonmano o voleibol).

3-. *NATACIÓN* - 20%.

4-. *COMPETENCIAS BÁSICAS* - 30%.

- 10% - ACTITUD ( Asistencia, puntualidad, indumentaria e higiene ).
- 20% - SOCIAL, INICIATIVA Y ESPÍRITU EMPRENDEDOR, APRENDER A APRENDER, DIGITAL Y LINGÜÍSTICA.

5-. *CUADERNO DIARIO* - 10%.

### **1.2. PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES SUSPENSAS**

- Aquellos alumnos que tengan pendiente alguna evaluación la forma de recuperar será la correspondencia en pruebas con las evaluaciones posteriores; si no existiera esa correspondencia harían una recuperación específica de las Unidad Didáctica a mejorar. En el caso de pendiente del curso anterior, si aprobaran el curso en el que se encuentren recuperarían la asignatura del curso precedente.
- Para recuperar la asignatura en la convocatoria final de junio, es imprescindible que el cuaderno esté presentado.
- En la recuperación se evaluará con un 75% de la nota la evaluación continua que corresponda y un 25% de la evaluación anterior que estuviera suspendida.

### **1.3. RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE EN CURSOS SIGUIENTES**

La asignatura pendiente de años anteriores se recupera en el próximo curso siguiendo el modelo de evaluación continua y sin examen específico.

#### **1.4. RECLAMACIÓN DE EXÁMENES**

Los alumnos pueden ver los resultados obtenidos en las distintas pruebas realizadas, y ver la corrección de la parte teórica siempre después de cada examen o al final de cada evaluación

## **2. PROMOCIÓN Y TITULACIÓN EN ESO**

### **A) PROMOCIÓN DE CURSO AL FINALIZAR 1º, 2º Y 3º DE ESO**

1. Evaluación y Promoción: La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa e integradora.

2. El alumnado **promocionará** de curso cuando haya superado todas las materias cursadas o tenga evaluación negativa en dos materias como máximo, y repetirá curso cuando tenga evaluación negativa en tres o más materias. Siempre que el equipo docente de esa clase lo estime oportuno.

A estos efectos, sólo se computarán las materias que como mínimo los estudiantes deben cursar en cada uno de los bloques.

3. De forma excepcional, podrá autorizarse la promoción del alumnado con evaluación negativa en tres materias cuando se den ciertas condiciones. Las decisiones a este respecto serán adoptadas de forma colegiada por el conjunto del profesorado de los alumnos y alumnas, atendiendo al logro de los objetivos y al grado de adquisición de las competencias correspondientes.

**Se podrá repetir el mismo curso una sola vez, y dos veces como máximo dentro de la etapa.**